

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), diez (10) de diciembre de dos mil Veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

1.- Conforme a la solicitud efectuada por la parte ejecutante, se ordena:

Decretar la cancelación de la orden de retención que recae sobre vehículo automotor de placas HQZ-217 de propiedad del ejecutado ISRAEL GARCIA BARREIRO identificado con cédula de ciudadanía N° 93.126.395, ordenada mediante auto de fecha 19 de noviembre de 2020 y comunicada mediante oficios N° 1557 y 1558 del 26 de noviembre del año en curso, vehículo que fue retenido y dejado a órdenes de este juzgado en el parqueadero autorizado GRUAS Y PARQUEADEROS F.D. del municipio de Flandes Tolima. Oficiase al parqueadero y a las autoridades pertinentes, anexándole copia de este proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00347-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 106, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria